



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 08 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00031-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP**Señor:****Jorge Ysaac ANGLES CAMACHO**

Director del CEBA de Gestión Pública "Juan Pablo II"

Señor.**Richard Raúl VALENTINO LUCIANI**

Director del CEBA de Gestión Pública "Mateo Pumacahua"

Señora.**Delia Geronima ESCOBAR ROJAS**

Directora del CETPRO de Gestión Pública "Santa Teresa"

Presente.-

ASUNTO : Reuniones de Coordinación con Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza

REF. : R.D. N° 3475-2023 -UGEL 07 Convenio Específico con la Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico-Productiva de la UGEL 07 y a la vez hacer de su conocimiento que se ha desarrollado la reunión de trabajo y planificación de actividades con representantes de nuestro aliado estratégico Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza. Producto de los acuerdos se ha determinado desarrollar reuniones de coordinación con los directivos y docentes de los CEBA y CETPRO focalizados.

Por lo expuesto, solicito se sirva garantizar la participación del equipo directivo y docente en las fechas programadas según el siguiente detalle:

CEBA / CETPRO	LUGAR	FECHA	HORA
CEBA Juan Pablo II	Instalaciones del CEBA	12-03-2024	17:00 Horas
CETPRO Santa Teresa	Instalaciones del CETPRO	14-03-2024	15:00 Horas
CEBA Mateo Pumacahua	Instalaciones del CEBA	15-03-2024	18:00 Horas

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D.UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
EJCE/E.EBA

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0206774

CLAVE: 721B1B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspxBICENTENARIO
PERÚ
2024www.ugel07.gob.peAv. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125